



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° 3684

Chillán Viejo, 23 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 678 de fecha 02/02/2021, mediante el cual se nombra a la Jefatura(R) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
Bluemedical Spa	76.116.604-2	16903	10/05/2021

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Batería Desfibrilador ECG	01	SAR Cesfam Dra. Michelle Bachelet	Paula Ortiz Sepúlveda

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

HHH/IPI/OES/ACV/ahm

Distribución: Secretaria Municipal, Adquisiciones de Salud



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
ALCALDE (s)



23 JUN 2021



BlueMedical

BLUEMEDICAL SPA

COMERCIALIZACION EQUIPOS INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS

CASA MATRIZ: ESTORIL 50, OFICINA 1003, LAS CONDES

EMAIL: INFO@BLUEMEDICAL.CL FONONO: +562 22479393

CENTRO DE DISTRIBUCION:

ALCALDE GUZMAN 0121, QUILICURA.

FONO: +562 25800894



R.U.T. 76.116.604-2

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000016903

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑORES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
 DIRECCIÓN : IGNACIO SERRANO 300
 COMUNA : CHILLAN VIEJO CIUDAD : CHILLAN
 R.U.T. : 69.266.500-7 CONTACTO : 452527881
 GIRO : MUNICIPALIDAD

FECHA EMISIÓN : 10/05/2021
 FECHA VENCIMIENTO : 10/06/2021
 FORMA DE PAGO : Crédito
 TIPO DESPACHO :

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	MOTIVO REFERENCIA
Orden de Compra	3674-375-CM21	2021-05-03	
Guía de despacho electronica	23664	2021-05-04	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC %	TOTAL
X065	BATERIA ECG 1350K. TEC 5500	UN	1	189.287		189.287

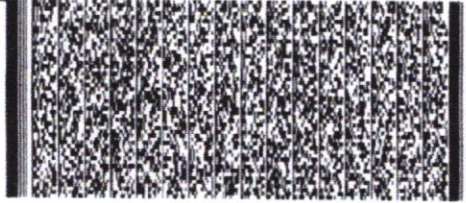
Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

www.facele.cl - Tel: (+56 02) 334 6746

SON : DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

OBSERVACIONES :

NOMBRE: _____ RUT: _____
 RECINTO: _____
 FECHA: _____ FIRMA: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



Timbre Electronico S.I.I.
Res. 80 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

DESCUENTO	
MONTO NETO	189.287
MONTO IVA 19%	35.965
MONTO EXENTO	0
MONTO TOTAL	225.252